

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

FERNANDO BREGA

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Circuito Nº 31 de Sunchales en autos: "COMUNA DE COLONIA ALDAO c/Otro y/u Otro s/Apremio" - Expte. Nº 2.769 Año 2009, se ha ordenado que el martillero público Fernando Brega, matrícula Nº 807, CUIT Nº 20-17514888-5 venda en pública subasta el día 28 de Noviembre de 2014 a la hora 10:00, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora de resultar feriado éste; la subasta se llevará a cabo por ante las puertas del Juzgado de Colonia Aldao. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 44,50, al contado y mejor postor. Quince minutos después, en caso de no haber postores, con la retasa del 25% de la base fijada y de persistir la falta de oferentes, quince minutos más tarde, sin base al contado y mejor postor el siguiente bien: Inmueble Inscripto Bajo los Dominios Nº 15666 Fº 1317 Tº 204 Par y Nº 26117 Fº 1809 Tº 241 Impar- Dpto. Castellanos. P.I.I. Nº 08-10-00-058759/0000-1. Se aclara que: Ambos dominios conforman el 100% del inmueble objeto de esta subasta por eso hay un solo Nº de P.I.I. Descripción del Inmueble: "... (Con deducción de lo vendido: Punto Primero) de los dominios inscriptos bajo el Tº 204 Par Fº 1317 Nº 15666 y bajo el Tº 241 Impar Fº 1809 Nº 26117, ambos del Dpto. Castellanos: Remanente: "Segundo: La manzana de terreno ubicada en el pueblo de la Colonia Aldao, Departamento Castellanos, con todas sus adherencias, designada con el lote número ochenta y uno, compuesta de cincuenta y un metros noventa y seis centímetros de Norte a Sud, por setenta y siete metros noventa y seis centímetros de Este a Oeste, lindando según plano: por el Norte, con la manzana setenta y siete; al Este, con la ochenta y dos; al Sud, con la ciento cuarenta y tres y al Oeste, con la ochenta, calle al medio a todos los rumbos". De los informes de autos: surge que los dominios se encuentran inscriptos a nombre del demandado, bajo los números 15666, Fº. 1317, Tº 204 Par y Nº 26117, Fº 1809, Tº 241 Impar, ambos del Departamento Castellanos, no registra inhibiciones, hipotecas no registra, y registra el embargo de estos autos: Nº 20534, de fecha 08/03/2010, de \$ 10.942,50, Expte. Nº 2769 año 2009, carátula "Comuna de Colonia Aldao c/Otro y/u Otro s/Apremio", tramitado en el Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 31 de Sunchales. SCIT informa al 05/06/2014 que la propiedad precedentemente descripta se encuentra Fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial Nº 8896 (T.O). La delegación de API de Sunchales informa que por partida inmobiliaria Nº 08-10-00-058759/0000-1 se adeuda \$ 1.156,52, correspondiente a los períodos 2003/total - 2004/total - 2005/total - 2006/total - 2007/total - 2008/total - 2009/total - 2010/total, 2011/ 3 y 4 - 2012/ 1, 2, 4 y 2013/1, 2, 3, 4, y 2014/1, 2, 3, calculado al 12/09/2014. La Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos de Colonia Aldao informa que al 31 de Octubre de 2014 el inmueble embargado no registra deudas pendientes por ningún servicio. El Presidente Comunal de Colonia Aldao informa al 13 de Agosto de 2014 que se adeuda lo siguiente: "Tasa General de Inmueble Urbano" \$ 24.817; "Pav. Int. Plaza" \$ 16.014; "Desmalezados" \$ 6.156; "Zanjas y Cunetas" \$ 4.725; "Mejorado Camino Arenado" \$ 11.785, totalizando una deuda de \$ 63.497, calculado al 30/06/2014 inclusive, monto que en el período 01/07/2014 al 12/08/2014 ascendió a la suma de \$ 66.671,85. De la constatación judicial surge que el bien a subastar se trata de un terreno baldío, totalmente desocupado, libre de mejoras y sus medidas son: cincuenta y siete metros noventa y seis centímetros de la parte Este a Oeste y de Norte a Sud aproximadamente las mismas medidas. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña, más la comisión de ley del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta; como así también el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere. La deuda de impuestos, tasas y demás contribuciones será a cargo del juicio. Los títulos de propiedad no se encuentran agregados a los autos, debiendo el comprador conformarse con la documentación que se entregue por Secretaría a los efectos de la transferencia del inmueble, no admitiéndose reclamación alguna luego del remate por insuficiencia o falta de títulos. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y fíjase en el transparente del Juzgado artículo 67 CPCyC de Santa Fe. Se deja constancia a los fines de cumplimentar con disposiciones de AFIP-DGI que se desconoce tipo y Nº de documento del demandado. El presente edicto se encuentra libre de reposición por Código Fiscal Ley Nº 3456 Juicio Promovido por la Comuna de Colonia Aldao. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en calle Maipú esquina 25 de Mayo 03492-424445 de Rafaela. Sunchales, 11 de noviembre de 2014. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 247154 Nov. 20 Nov. 25

---

POR

MARTA DEL CARMEN ALASINO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre (S. Fe), a cargo del Dr. Darío R. Mattalia (Juez) y del Dr. Pedro Miguel Angel Leyes (Secretario), en los autos caratulados: "BELLAVIA, Hugo c/ Otra (CUIT Nº 27-32356521-5) s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 251-Año 2012", se ha ordenado que la Martillera Pública Nacional Marta Del Carmen Alasino, Matrícula Nº 874, C.U.I.T. Nº 27-14019155-3, proceda a la venta en pública subasta el día 26 de Noviembre de 2014 a las 10,00 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Circuito Nº 30, de la ciudad de Sastre (S. Fe), El Rodado denunciado en autos y que saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor; que se describe a continuación: Tipo: Motocicleta, Dominio: 984HOC, Marca: Guerrero, Modelo: G 110 TKCP, Marea chasis: Guerrero, Número de Chasis: 8A2XCHLM8A040871, Marca Motor: Guerrero, Nº de Motor: 1P52FMHOA103750. Inscripto en el Registro del Automotor el 29/09/2011. Informa el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor-San Jorge "B" según Informe de Dominio, trámite Nº 11924 de fecha 16-09-2014, que la demandada es titular dominial, que registra prenda en primer grado de estos autos; por un monto de \$

8.560,00, inscripta el 29/09/2011, no registra inhibición, registra embargo de fecha 30/08/2012, por un monto de \$ 7.222,50 de estos autos. Informa el API: que el dominio 984HOC, es inexistente en la Base de Datos Informáticos. Informa la Oficial de Justicia del Juzgado de Circuito N° 30:... Me constituyo en el domicilio del depositario judicial, sito en calle Moreno 1890, donde soy atendida por el Sr... D.N.I. 26.730.050, a quien impongo de mi cometido y carácter de mis funciones, prestando su conformidad; Seguidamente procedo con todas las facultades de ley a constatar el rodado denunciado en autos: un moto marca Guerrero, Modelo Trip G 110 Fun, color Azul, Dominio 984HOC, con 10.286km., según se observa en el tacómetro. Motor N° 1P52FMHOA103750 Chasis N° 8A2XCHLM8A040871. Las cubiertas se encuentran en buen estado la trasera y en regular estado la delantera, observándose la moto en buen estado de conservación, sin espejos al momento de la constatación. No se encuentra en marcha, manifestando el Sr... que debido a la falta de uso se debe cambiar la batería... El título no fue presentado.- El comprador abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 10%, y/o (mínimo de ley 7547, de no lograrse éste) y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta.- Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los impuestos y/o tasas que graven al rodado, a partir de la toma de posesión.- Día de visita 20 y 21 de Noviembre de 10 a 12 hs., en Moreno 1890 de la ciudad de Sastre (Sta. Fe). Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y o a la Martillera en su domicilio legal en calle Jorge Ortiz 1690, de la ciudad de Sastre (S. Fe), T.E. 03406-480484-154464581. San Jorge, 14 de noviembre de 2014. Pedro Angel Leyes, secretario.

\$ 297 247288 Nov. 20 Nov. 25

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO EN LO LABORAL**

POR

HERMES RENAN ULLA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Laboral de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: "Expte. 235/11 Podevils, Miguel Ignacio c/Otros (D.N.I. 17.390.797) s/Cobro de Pesos Laboral", se hace saber que el martillero público Hermes Renán Lilla, matrícula número 759, C.U.I.T. N° 20-06279856-5, venderá en pública subasta el día 19 de Diciembre de 2014, a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, por ante la puerta de los Estrados Judiciales del Juzgado de Pequeñas Causas de la localidad de Presidente Roca (Sta. Fe), sobre el siguiente bien Inmueble: Dominio: Matrícula N° 2029296, Depto. Castellanos. Distrito: Presidente Roca. Zona: Rural. Localidad: Colonia Presidente Roca. - Inmueble: Sup. 16 Has. 87 As. 40 Cas. - Rumbos, Medidas lineales y Linderos: 324,65m. cada uno de sus lados Norte y Sur por 519,60m. en cada uno de sus lados Este y Oeste. - Lindando: Al Norte con parte de la concesión N° 82, al Este con la concesión N° 67, al Sur con terreno de la concesión 66 y al Oeste con el resto de la concesión N° 68. - Titularidad sobre el Dominio: El demandado (100%). Informes: Registro General Santa Fe: Corresponde aforo N° 069463 de fecha 02/07/2014: Matrícula: N° 2029296 Depto. Castellanos. Titular registral: El demandado (100%).- Asiento 2: Embargo: Expte. 529/98 "Heit Matías A. c/Otro y Otro y/u Ot. s/Lab." Juzg. 1ra. Inst. D. C. C. y L 3ra. Nom. Rafaela, monto \$ 27.724. - presentación N° 47338 del 4/6/99. - Asiento 3: Embargo: "Expte. 651/00 "Albizu Gerardo y Thalmann Erminia c/Otro s/Apremio" Juz. 1ra. Inst. D. 5 C.C. y L. 1ra. Nom. Rafaela. Presentación N° 44295 del 12/5/04. Asiento 5: Embargo: "Serv. De Catastro e Información Territorial de la Pcia. De Santa Fe c/Otro s/Ejec. Fiscal", Juzg. 1ra. Inst. Circ. N° 5 Sec. Unica de Rafaela, monto \$2.323,89.- Presentación: 116636 del 18/11/05. - Asiento 8: Embargo: "Tisera, Hernán Rodrigo c/Otro y Ot. s/Laboral" Juzg. 1ra. Inst. C. C. Y Laboral 2da. Nom. Rafaela (Sta. Fe), monto \$ 154.287,11.- Expte. 717/07 - Presentación N° 30080 del 28/03/2012. Asiento 10: Afectado a Servidumbre Administrativa de Gasoducto, Ley 24.076. Decreto Reg. N° 1738/92, Decreto N° 2255/92, Leyes 17.319 y 17801. Decreto N° 1136/96 y la Ley N° 6435 Sta. Fe. Resolución Enargas N° 1666 del 13/4/12 y Res. N° I-2116 del 10/4/12. Pres. N° 75801 del 19/7/12- Ema. Cudola-Reg. N° 724-Rosario. Asiento 11: Embargo: "Jara Darío Gabriel c/Otro y/o quien resulte responsable de la Empresa s/Med. Caut. De Aseg. De Bienes s/Laboral" (Expte. 204/12) - Juzg. De 1ra. Inst. de Dist. Laboral de Rafaela, monto \$119183,76.- Presentación: N° 98907 del 13/09/12. Asiento 12: Embargo: "Guidobono, Néstor Dante c/Otro y Otros s/Laboral" (Expte. 378/09)- Juzg. De 1ra. Inst. C. C., y Lab. De la 4ta. Nom. De Rafaela - Monto \$ 110250. Presentación: N° 113493 del 17/10/2012. Asiento 13: Embargo: "Rosales Pablo Carlos c/Otro y Otro s/ Laboral" (Expte. 327/2007) - Juzg. De 1ra. Inst. C. C. y Lab. 1ra. Nom. De Rafaela- Monto \$ 203338,50.- Condicionado por Inf. 119017 del 29/10/12 s/Laboral Expte. 717/07- Presentación: N° 120542 del 31/10/12. Asiento 14: Certificación N° 37169 del 18/04/13 Tisera, Hernán Rodrigo c/Otro s/Laboral Expte. 717/07, Juzg. 1ra. Inst. C. C. y Lab. 2da. Nom. Rafaela. Dr. Sebastián Mateos, Vig. 180 días. - Asiento 15: Certificación N° 116368 del 15/10/13, "Tisera, Hernán Rodrigo c/Otro y Otros s/Laboral, Expte. 717/2007, Juzg. De 1ra. Inst. de Dist. N° 5 en lo Laboral de Rafaela, Mart. Sebastián L Mateos, Vig. 180 días. Asiento 16: Embargo: "Podevils Miguel Ignacio c/Otro y Otros s/Laboral" (Expte. 235/11) Juzg. 1ra. Inst. en lo Laboral Rafaela -Monto \$ 492.988,79.- Condicionado por cert. 116368 del 15/10/13 s/Laboral Expte. 717/07- Presentación 20790 del 05/03/14. - Asiento 17: Embargo: "López Francisco José c/Otro s/Laboral (Expte. 882/06 Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. Rafaela, Monto: \$176800,82.- Condicionado por cert. N° 116369 del 15/10/13, obrante en asiento 15. - Presentación 22915 del 10/03/2014. Asiento 18: Embargo: "Bracalli David

Gerardo c/Otro s/Cobro de Pesos Laborales” (Expte. 316/11), Juzg. De 1ra. Inst. en lo Laboral de Rafaela. - Monto \$ 144.292,57. Presentación: 24996 del 14/03/14. Condicionado por Certificación Nº 116368 del 15/10/13 s/ Laboral Expte. 717/07. Asiento 19: Certificación Nº 52608 del 22/05/14 Expte. 356/13 Guidobono Néstor Dante c/Otros y Otro s/Laboral, Juzg. 1ra. Inst. C. C. 1ra. Nom. Rafaela, Dr. José Luis de Iriondo - Vig. 180 días. Asiento 20: Certificación Nº 69463 del 02/07/14, “Podevils, Miguel Ignacio c/Otro y/u otro y/o quien resulte responsable de la Empresa s/Cobro de Pesos Laboral” Expte. 235/11, Juzg. De 1ra. Inst. de Dist. Nº 5 en lo Laboral de Rafaela, Mart. Hermes R. Ulla, Vig. 180 días. Además el Demandado registra las siguientes inhibiciones: De fecha 17/05/05 af. 045132, Expte. 687/2001, Monto \$ 53.140,06.- “Fisco Nac. Afip Dgi c/Otro y Otro s/Ejec. Fiscal”, Juzg. Federal Nº 2 Santa Fe. - De fecha 11/03/09 af. 021396 Expte. 327/2007 Monto \$ 151.001,06.- “Rosales Pablo Carlos c/ Otro y Otros s/Laboral”, Juzg. 1ra. Inst. C. C. y Lab. 1ra. Nom. Rafaela. De fecha 10/06/09, af. 055286 Expte. 378/2009 monto \$14.000.- “Guidobono, Néstor Dante c/Otro y Otro s/Laboral” Juzg. 1ra. Inst. C. C. y Lab. 4ta. Nom. Rafaela. De fecha 08/02/10 af. 010446 Expte. 939/2009 monto \$ 50.000,00.- “Otro s/Inc. de Embargo en Expte. 24/09” Juzg. Federal Nº 1 - 1ra. Inst. Sta. Fe. De fecha 24/08/11 af. 089199 Expte. 616/2011 monto \$20.000,00.- “Otro s/Inf. Art. 1 Ley 24769 - Inc. de Embargo en Expte. 723/10”, Juzg. Fed. Nº 1 de 1ra. Inst. de Sta. Fe. De fecha 05/09/11 af. 093967 Expte. 1056/2001 monto \$ 30.823,07.- “Fisco Nac. Afip Dgi Rnss c/Otro y Otros s/Ejec. Fiscal” Juzg. Federal Nº 1 Sta. Fe. De fecha 04/10/11 af. 107068 Expte. 616/2011 monto \$ 20.000,00.- “Otro s/Inf. Art. 1 Ley 24769 - Inc. de Embargo en Expte. 723/10”, Juzg. Federal Nº 1 de 1ra. Inst. de Sta. Fe. De fecha 22/11/12 af. 130425 Expte. 393/2011, monto \$ 7.525,17.- “Fisco Nac. Afip Rnss c/Otro s/Ejec. Fiscal”, Juzg. Federal Nº 1 Sta. Fe. De fecha 02/09/13, af. 096785 Expte. 235/2011 monto \$ 492.988,79.- “Podevils Miguel Ignacio c/Otro y Otros s/Laboral”, Juzg. 1ra. Inst. C. C. y Laboral de Rafaela. De fecha 10/06/09 af. 055286 Expte. 378/2009 monto \$ 14.000,00.- “Guidobono, Néstor Dante c/Otro y Otro s/Laboral”, Juzg. 1ra. Inst. C. C. y Lab. 4ta. Nom. Rafaela. De fecha 28/10/08 af. 123207 Expte. 925/2008 monto \$ 5.884,42.- “Fisco Nac. c/Otro s/Ejec. Fiscal”, Juzg. Federal Nº 1 Sta. Fe. De fecha 11/03/09 af. 021396 Expte. 327/2007 monto \$151.001,06.- “Rosales Pablo Carlos c/ Otro y Otros s/ Laboral”, Juzg. 1ra. Inst. C. C. y Lab. 1ra. Nom. Rafaela. - De fecha 06/04/09 af. 030680 Expte. 1240/2008 monto \$3.132,11.- “Fisco Nac. Afip Rnss c/ Otro s/ Ejec. Fiscal”, Juzg. Federal Nº 1 Sta. Fe. - De fecha 07/08/09, af. 076382 Expte. 1298/2009 monto \$ 5.196,04.- “Fisco Nac. Afip Rnss c/ Otro s/ Ejec. Fiscal”, Juzg. Federal de 1ra. Inst. Nº 1 Santa Fe - Sec. Ejecuciones Fiscales. -De fecha 27/05/10 af. 049412 Expte. 3072/2009 monto \$14.008,45.- “Fisco Nac. Afip Rnss c/ Otro s/ Ejec. Fiscal”, Juzg. Federal Nº 2 Sta. Fe. - De fecha 02/09/13 af. 096786 Expte. 235/2011 monto \$ 492.988,79.- “Podevils Miguel Ignacio c/ Otro y Otros s/ Laboral”, Juzg. 1ra. Inst. C. C. y Lab. De Rafaela. -De fecha 29/04/14 af. 042587 monto \$ 3.132,11.- “Expte. 55001240/2008 Fisco Nac. Afip Rnss c/ Otro s/ Ejec. Fiscal”, Juzg. Federal Nº 1 Sta. Fe. De fecha 22/05/14 af. 052251 monto \$ 2.686,42.- “Fisco Nac. Afip Rnss c/Otro s/Ejec. Fiscal - Expte. Nº 55004706/2012”, Juzg. Federal Nº 1 de Santa Fe. Dirección General de Catastro Santa Fe: Distrito Pte. Roca, sup. Terreno 16 Ha. 14 As. 71 Cas., valuación terreno \$ 31.083,17.-, la Oficina Contribución de Mejoras informa que el inmueble no registra deuda al 11/07/2014. - APL.: Partida: 08-23-00-065192/0000-8: Importe total deuda: \$838,16.- al 15/07/2014. -Comuna de Presidente Roca: El inmueble registra deuda correspondiente a la Tasa General Inmuebles Rurales, por un total de \$ 2.440,83.- al 15/08/2014. -Constatación: Efectuada por el Señor Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de San Antonio con Jurisdicción en la localidad de Presidente Roca (Sta. Fe), en fecha 25/09/2014, quien según Acta obrante en autos manifiesta lo siguiente: “...me constituyo en el inmueble de referencia, sito en Zona Rural s/n de esta localidad y al no existir persona alguna en el lugar, procedo a Constatar, lo solicitado en autos a saber: Referencia del inmueble: Sobre una superficie y datos expresados en Oficio de marras: Partida Nº 08-23-00-065192/0000-8, Dominio: Matrícula Fº 2029296, Depto. Castellanos-Distrito: Presidente Roca-Zona Rural - Sup. 16 Has. 87 As. 40 Cas. y sus medidas lineales son: 324,65 m. en cada uno de los lados Norte y Sur por 519,60 m. en cada uno de sus lados Este y Oeste, lindando con otras concesiones. - Ocupantes del Inmueble: El mismo se encuentra sin ocupantes. - Ubicación del Inmueble: El inmueble se encuentra ubicado a 7 km. Del Pueblo de Presidente Roca hacia el cardinal Noroeste; a 2 km. De la ciudad de Rafaela hacia el cardinal Este; sobre frente Norte pasa la Ruta Provincial 70S pavimentada de doble mano, tramo Rafaela-Presidente Roca y hacia otras poblaciones. - Mejoras Existentes: Dentro de dicho predio y en su sector norte y en una superficie de aproximadamente 1 Has. Existe una semi-construcción abandonada de material sin aberturas, a escasos metros de ésta, construidas varias columnas de hormigón de aproximadamente 4 m. de altura con parte de pared de ladrillos tradicionales entre ambas y parte de un piso de hormigón, a escasos metros de esta existe una cava de regulares dimensiones semitapada con diferentes elementos; además existe lote de granza, viguetas, losetas, cabreadas de hierro, escombros y chatarra; en el ingreso al predio existe un portón con estructura de hierro y tejido de grandes dimensiones y anexo a este un pilar de fluido eléctrico sin conexión. - Alambradas y aguadas: El predio se encuentra cercado en todo su contorno con postes, varillas y 4 hilos de alambre y subdividido en 2 potreros también con postes, varillas y alambre; en el centro del predio existe un molino a viento con su respectiva aguada en funcionamiento y adjunto a este existe una manga y corral de pequeñas dimensiones. - Pasturas Existentes: Perennes de la época. - No siendo para más doy por terminada dicha constatación que firmo para constancia. Fdo. Elvio Natalio Werlen - Juez C. de las P. Causas de San Antonio”. - Según decreto (en su parte pertinente) obrante en autos de fecha 17/10/14, la subasta se realizará en las siguientes Condiciones: “II) El inmueble saldrá a la venta, al mejor postor y con la base del avalúo fiscal (\$31.083,17.-). - En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base y al mejor postor. -III) El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero (3%). -El saldo de precio con más los impuestos, a la compraventa, Provinciales, Municipales, Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA. (Si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédulas libradas en legal forma. - Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del acto de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble y los que surjan del acto mismo de compra. - IV) Publíquense edictos de ley en BOLETÍN OFICIAL, atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. - La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. - V) Autorízase la confección de los volantes y la publicidad solicitada, todo con oportuna rendición de cuentas. - VI) Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta tuvieran más de 180 días. - VII) Asimismo, autorizase a la visita del inmueble el día previo a la subasta de 15 hs. a 18 hs. - VIII) A tales fines, oficiase al Juzgado Comunitario de la localidad de Presidente Roca.- Notifíquese. -Fdo. Dr. Ernesto Defagot - Secretario - Dr. Elido G. Ercole - Juez” - La publicación del presente edicto en el Boletín Oficial no repone importe alguno por ser un Juicio Laboral (art. 28 C.P.L).- Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero al teléfono 03492-434458/Cel. 03492-15648251.- Rafaela, 11 de Noviembre de 2014. Ernesto Defagot, secretario.

---